

Automotriz Cordillera S.A.

Importación, venta y distribución de automóviles, camiones, camionetas, motos, repuestos y accesorios. Mantención y reparación de vehículos automotores, Servicios de Publicidad.

Casa Matriz: Avenida 21 de Mayo № 3225 - Concepción Fono: (56-41) 240 44 00 | | San Felipe : Avda. Chacabuco № 991 || Santiago: Avda. El Rodeo №13376 - Lo Barnechea -Avenida Vitacura № 5171, Vitacura - Avenida Vitacura № 4877,

Vitacura - Los Canteros N°8500 - La Reina - Las Condes № 8106, Las Condes - Bellavista № 0335,

Providencia - Camino a Melipilla № 5037, Cerrillos - Avenida Américo Vespucio № 1501 Local 103-124-125,

Cerrillos - Las Condes 8080, Las Condes-Avda. Américo Vespucio N° 1155, Local M - 9 M - 10, Huechuraba | | Talca: 11 Oriente N°1152

Nº 942569

14 042000

R.U.T.: 79.853.470-K

FACTURA ELECTRONICA

S.I.I. - CONCEPCION

|| Chillan: Avenida Collin № 833 - Avenida Ecuador 330-Ecuador № 734 - Avda. Ecuador № 768 || Concepción: Paicavi № 2592 - Paicavi № 2608 - Arturo Prat № 1099 - Chacabuco № 330-A

Los Carrera Poniente Nº 301 LC. N° AP-132 140 - Avenida Jorge Alessandri Nº 3177, Local 103 - 106 - Talcahuano Avenida Jorge Alessandri N° 1885, Hualpen, Talcahuano

|| Los Angeles: Ruta 5 Sur Km. 508 || Temuco: Caupolican № 1476 - O'Higgins № 01117 - Dinamarca № 501 || Valdivia: Avenida Ramon Picarte № 2240- Avenida Ramón Picarte № 4011.

15 de Enero de 2024

Señor(es): PORSCHE CHILE S.P.A.

R.U.T. : 76.245.828-4

Giro : VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTO

Dirección : AVDA. APOQUINDO 5400, PISO 19 Y 20

Comuna : Las Condes Ciudad : Santiago

Telefono

Sucursal venta : Vendedor : Condición Venta :

Referencia

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor
	ACCIONES COMERCIALES LNF DICIEMBRE 2023	1,00	71.052.150	71.052.150

SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS



Timbre Electrónico SII

Res. 23 de 2011 - Verifique documento: www.sii.cl

Exento:	\$ 0	Neto:	\$	71.052.150
Descuento:	\$ 0	19 %	I.V.A \$	13.499.909
Recargo:	\$	Total:	\$	84.552.059

Cancelado por :

Observaciones :			

Nombre:	 Rut :		
Recinto :	 Fecha:	 Firma :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".